



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 67/21 PIE N° 33/21 INF. N° 62/21 COM. ECONOMICA I

Sucre, 30 de junio de 2021

H.C.M. PIE N° 33/21

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

C-3535

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 67 de 30 de junio de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 62/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 33/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a sus atribuciones previstas en los artículos 65 inciso q), 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, en un plazo previsto de la normativa señalada, deberá remitir al Ente Deliberante a través de las instancias técnicas de su dependencia **con documentación de respaldo**, lo siguiente:

1. Informe y certifique el estado de trámites administrativos y/o judiciales, mediante documental probatoria la etapa procesal en que se encuentran, partes intervinientes y las Resoluciones o proveídos emitidas a la fecha, de lo siguiente:
 - Contrato de Empréstito para la ejecución de 182 proyectos de Inversión Pública, con la empresa ISSA CONCRETEC.
 - Construcción del sistema CADI - Sucre Segura zona Patacón.
 - Construcción Prolongación Pavimento rígido doble vía Av. 6 de agosto - Yurac Yurac.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia